

*M*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
Oficio No. 15MIDG/IOF/229/2015.  
Respuesta de Observaciones de auditoría. Obs. 22 a la 26 Cuenta Pública 2014

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
Hermosillo, Sonora. 15 de Julio de 2015.  
2015: "Año del Empleo"

06 ABO. 2015  
ESTADO DE SONORA  
Hermosillo, Sonora  
ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

06 ABO. 2015 11:34  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SUJETA A REVISION

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA  
Auditor Mayor del  
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización  
Presente:

En atención a oficio recibido No. ISAF/AAE-2073-2015 de fecha 29 de junio del presente y recibido el 1ro de Julio de 2015; mediante el cual se notifican observaciones derivadas de la tercera Auditoría de Gabinete a la Cuenta de la Hacienda Estatal de 2014 del Instituto Sonorense de la Mujer; me permito presentar a su consideración la documentación pendiente de entregar a fin de solventar dichas observaciones:

**Observaciones**

22. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-02 denominado "Estado de Variación de la Hacienda Pública", la información que se presenta difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el Formato presentó inconsistencias relevantes en el llenado, no coincidiendo las cifras con el Estado de Situación Financiera, tanto en el periodo como en el rubro.

Consistencia.

**Medida de Solventación**

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo: al elaborar el Estado de en la Hacienda Pública, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes.

Respuesta:

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar a la observación: lo anterior se debe a que es la primera ocasión en que se presenta la variación de la Hacienda Pública en este formato;

Llevar a cabo la corrección y proporcionar copia a este Instituto. Se realizó la corrección del formato CPCA-02 y se remite copia del mismo. (Anexo 1);

Medida de Solventación: La Titular de la Entidad giro instrucciones mediante Memorandum de

fecha 15 de julio del 2015, al personal responsable para que en lo sucesivo los avances trimestrales y la cuenta pública se realice conforme a la normatividad vigente en la materia. (Anexo 1).

23. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", la información que se presenta difiere con lo establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado del Formato en mención emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que no presentó información del ejercicio 2013.

**Tipo de Observación**

Consistencia.

**Medida de Solventación**

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado de Flujo de Efectivo, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta:

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar a la observación: lo anterior se debe a que es la primera ocasión en que se presenta el flujo de efectivo en este formato y no se contaba con la información del 2013;

Llevar a cabo la corrección y proporcionar copia a este Instituto: Cabe mencionar que los flujos de efectivos elaborados con posterioridad a la cuenta pública se presentaron de acuerdo a la normatividad vigente se remite copias de los mismos. (Anexo 2);

Implementar medidas: La Titular de la Entidad giro instrucciones al personal de la Dirección de administración mediante memorandum de fecha 15 de julio del 2015, para que en lo sucesivo al elaborar el Estado de Flujo de Efectivo se tome en cuenta a la normatividad vigente en la materia. (Anexo 2).

24 En el informe de Cuenta Pública 2014, el Ente no presentó las Notas de Memoria como parte de las Notas a los Financieros en cumplimiento a la "Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas" que establece: "Notas a los Estados Financieros: a) Notas de Desglose, b) Notas de Memoria: cuentas de Orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen balance y c) Notes de Gestión Administrativa", en caso de no se debe asentar.

Tipo de Observación

Consistencia.

**Medida de Solventación**

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la omisión señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de la misma, proporcionando a este Instituto, las aclaraciones y documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado de Flujo de Efectivo, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**RESPUESTA**

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar a la observación: Se hace del conocimiento de ese Órgano Superior de Fiscalización que dichas notas de memoria a las cuales se hace referencia en esta observación, fueron incluidas en tiempo y forma en el formato correspondiente a las Notas a los Estados Financieros.

Proporcionar, las aclaraciones y documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de la acción requerida: Se remite copia de las Notas de Memoria incluidas en tiempo y forma en la documentación correspondiente a la cuenta pública 2014. (Anexo 3):

Implementar medidas: Con el fin de reafirmar el compromiso de cumplir en tiempo y forma con la normatividad que regula el ejercicio de los recursos públicos, se les solicitó al área responsable de elaborar la información de la cuenta pública, continuar actualizándose con respecto a las disposiciones vigentes en la materia. (Anexo3)

25. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-IO-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto de Egresos (en pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
11301	Sueldos	6 514 800	231 3656	-4201124
13101	Primas y Acreditaciones Por Años de servicio efectivo   Restados al	297798	110262	-187536
13201	Prima Vacacional	378 478	49271	-329207
13202	Gratificación por Fin de Año	854840	115 322	-739518
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	94619		-94619
13204	Compensación Por Bono Navideño	94619		-94619
13403	Estimulo Al Personal de Confianza	514686		-514 686
1 3404	Bono de Productividad	30800		-30 800
5404	Días Economicos y Descanso	972280		-97228
54 09	Bono Para Despesa	320760		-320760
15413	Ayuda para guardería a madres trabajadoras	33300	0	-33300
15416	Apoyo para útiles escolares	15810		-15810
15417	Apoyo para desarrollo y Capacitación	109560	0	-109560
15418	Ayuda Para Servicio De Transporte	135960	0	-135960
15421	Bono de Día De Madres	16560		-16560
17102	Estimulos Al Personal	226080	0	-226080
17104	Bono Puntualidad	48 180		48 180
17105	Compensación Por Titulación a Nivel Licenciatura	220626	0	-220626
21201	Materiales Oiles de Impresión Reproducción	77 980	9788	-68202
21601	Materia De Limpieza	37 045	8 329	-28716
21801	Placas, engomados, calcamanas Hologramas	694000	-69400	-69400
22106	Adquisición De Agua Potable	12055	3 662	-8393
22301	utensilios ara el Servicio de Alimentación	24207	69	-24138
31401	Telefonia Tradicional	1 14 042	97 259	-16783
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	82535	59419	-23116
33301	Servicios de Informática	22251	928	-21 323
34501	Se uros de Bienes Patrimoniales	85 356	5	85 356
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	115 000	71124	43876
35201	Mantenimiento Conservación de Mobiliario equipo	79789	12139	67 650
35302	Mantenimiento Conservación de Bienes Informaticos	100000	44834	-55166
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	137 514	69146	-68368
35701	Mantenimiento Conservación de Maquinaria y equipo	65	54521	-10479
35901	Servicios de Jardinería Fumigación	21149	13 648	7501
36101	Difusión por Radio, Television Otros Medios S/act Gub	269	19596	-73304
37101	Pasajes Aereos	130000	71 805	-58 195
37502	Gastos de Carruaje	148	38 38	-109620

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
21101	Materiales, útiles Equipos Menores de oficina	\$ 313,900	300,053	-13,847
33401	Servicios de Capacitación	13,656,242	12,447,173	-1,209,069
35301	Instalaciones	146,069	125,487	-20,582
38301	Congresos y Convenciones	1,322,068	1,286,068	-36,000

### Tipo de Observación

Consistencia.

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2014, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

### RESPUESTA

Manifiestar razones que dieron lugar a esta observación: Debido a que se realizaron adecuaciones al presupuesto que al momento de elaborar el original no se consideraron.

Con el fin de proporcionar suficiencia presupuestal a otras partidas del mismo capítulo, por la importancia de la ejecución de éstas partidas para el cumplimiento de las funciones sustantivas de este Instituto, no representó impacto en las metas programadas.

Remitir copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas Anexo 4

Implementar medidas.- Se giraron medidas al personal responsable, para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.

26. En el Informe de Cuenta Pública 2014, el formato CPCA-II-12 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores Postura Fiscal", no contiene información por lo que difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas.

### Tipo de Observación



Consistencia.

### Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara el formato omitiendo la información del formato señalado en la presente observación de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia, solicitándose además enviar copia de la información faltante a este Instituto. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

### RESPUESTA

Manifiestar razones que dieron lugar a esta observación: El formato CPCA-11-12 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores Postura Fiscal" no muestra información porque esta no es generada por la Entidad, motivo por el cual solo se presentó el formato con la leyenda no aplica; conforme a las instrucciones recibidas de parte de Oficialía Mayor Dependencia responsable de presentar ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública del Ejecutivo.

A continuación se muestra la información que contiene el formato, donde se puede observar lo anteriormente manifestado por esta Entidad:

II. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)		0	0	0
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>		0	0	0
2. Ingresos del Sector Parastatal		0	0	0
III. Egresos Presupuestarios (II=3+4)		0	0	0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>		0	0	0
4. Egresos del Sector Parastatal <sup>2</sup>		0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superavit o Déficit) (III = I - II)		0	0	0
IV. Balance presupuestario (Superavit o Déficit)		0	0	0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda		0	0	0
V. Balance Primario (Superavit o Déficit) (V= III - IV)		0	0	0
A. Financiamiento		0	0	0
B. Amortización de la deuda		0	0	0
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)		0	0	0

1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Organismos Autónomos.

me

Establecer Medidas: La Titular de la Entidad mediante Memorandum de fecha 15 de julio del 2015, giró instrucciones al personal responsable para que acate en tiempo y forma la normativa aplicable.

Enviar copia de la Información faltante: Se aclara a ese Instituto Superior de Fiscalización que debido a lo anteriormente detallado no es posible remitir la información solicitada.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Eloisa Flores García.

Directora General del Instituto Sonorense de la Mujer



SECRETARÍA GENERAL  
INSTITUTO SONORENSE  
DE LA MUJER

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Abel Mirreña Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Gilbardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Francisco Javier Tadeo Álvarez Garza, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Carlos Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.

C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

C.P.C. Martha Mendivil Vega, Directora de Evaluación y Control de fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

c.p. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.

Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.

c.c.p. Organismo de Control y Desarrollo Administrativo del ISM.

Minutario y Archivo.

EFG/EB/AV/MS